



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Veintiocho de marzo de dos mil veintitrés

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2021-00104-00**

Se anexa la diligencia de notificación virtual enviada a la ejecutada a un correo electrónico diferente al enunciado en la demanda, teniendo en cuenta la explicación dado por el apoderado; sin embargo, a pesar que la constancia indica que el correo fue abierto, no se ha recibido manifestación alguna, como tampoco solicitud de nulidad por parte de la pasiva. Por lo tanto, se continuará con el trámite procesal.

**NOTIFÍQUESE,**

**Firmado Por:  
Laura Echeverri Tamayo  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 02 Oral  
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71bd01cdcd69c221f313d4d4c8f07c9482eedcb4eef9dc34f405007f36f70c61**

Documento generado en 30/03/2023 02:16:20 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**